



Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
Unibertsitatea

VITORIA-GASTEIZKO
INGENIARITZA
ESKOLA
ESCUELA
DE INGENIERÍA
DE VITORIA-GASTEIZ

INFORME DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN DUAL DEL CURSO 2023/2024

EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE VITORIA-GASTEIZ.

Este informe recoge la información relativa a las prácticas académicas curriculares del grado en automoción, realizadas en empresas durante el curso 2023-24 por el alumnado de la Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz (EIVG).

Durante el curso 2023-24 se han suscrito un total de 72 convenios curriculares duales, habiendo participado 28 empresas.

| | Nº de convenios curriculares suscritos. 2023/24 | Nº de convenios curriculares suscritos. 2022/23 | Nº de convenios curriculares suscritos. 2021/22 | Nº de convenios curriculares suscritos. 2020/21 |
|-----------------------------|---|---|---|---|
| Grado en Ing. En Automoción | 72 | 70 | 73 | 70 |

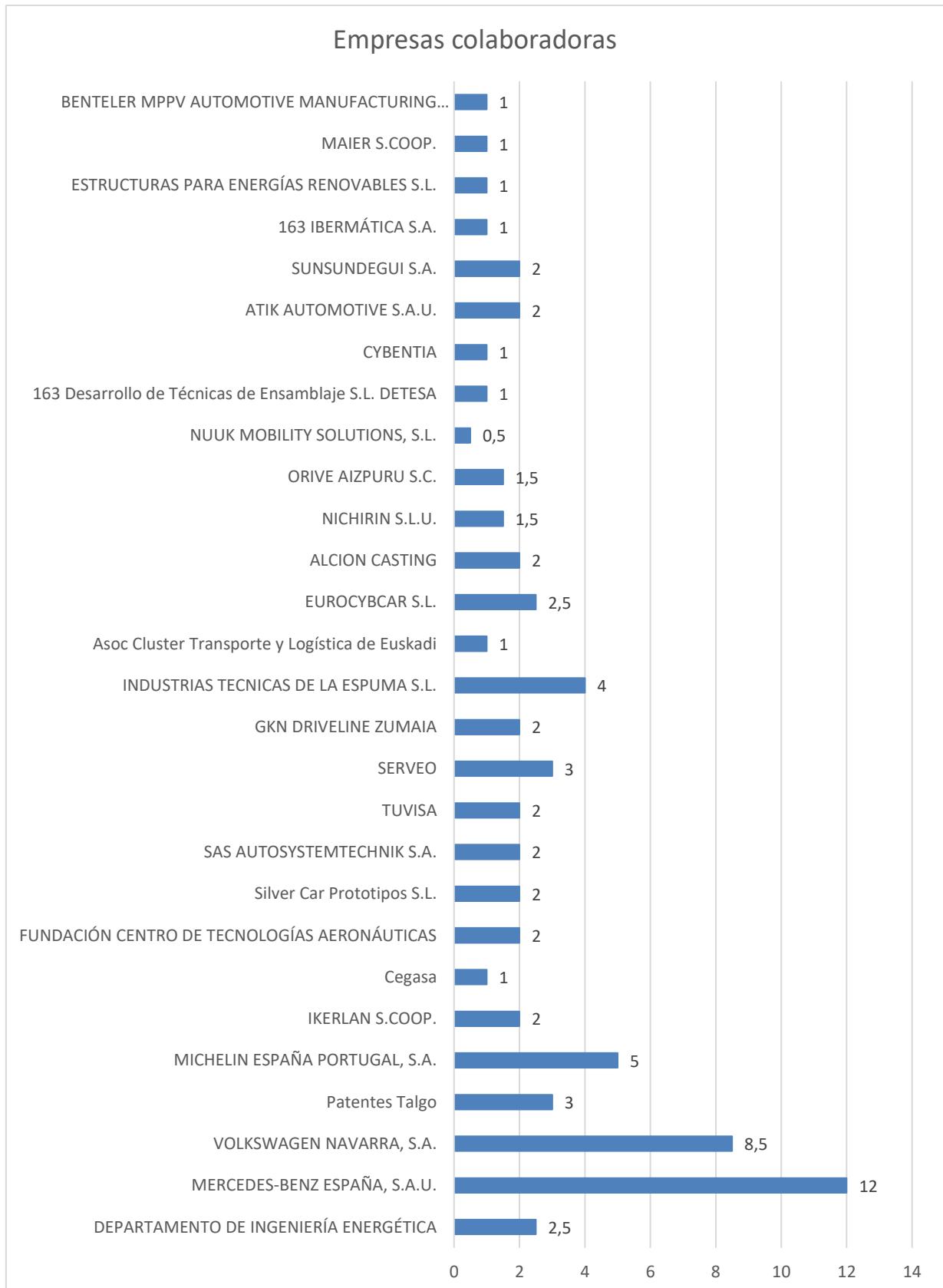
La información pormenorizada de estos convenios de cooperación educativa de la EIVG y las empresas se presenta en las siguientes secciones:

1. Empresas Colaboradoras
2. Convenios y género
3. Convenios y duración/horas
4. Convenios y remuneración
5. Convenios y remuneración media

Nota: Las prácticas se encuentran reguladas por ACUERDO de 8 de abril de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba la normativa reguladora de los convenios de colaboración para el desarrollo de programas de formación dual en las titulaciones de grado y máster de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

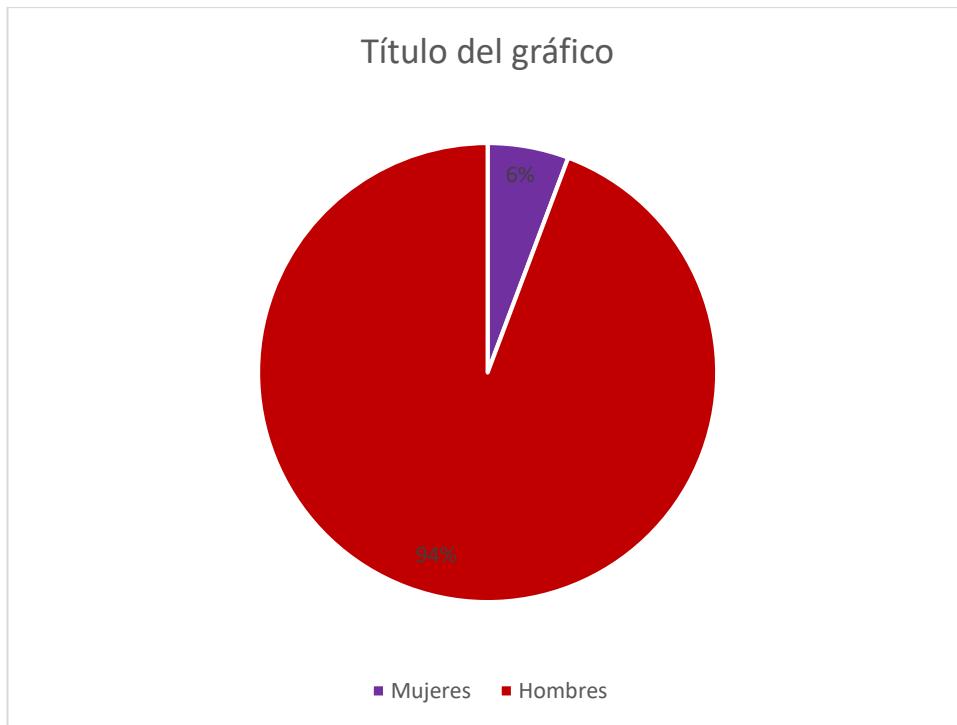
1. Empresas Colaboradoras

En el siguiente gráfico se recogen las entidades que han colaborado en las prácticas, así como el número de prácticas por cada cuatrimestre en cada una de ellas:



2. Convenios y género

Los convenios suscritos considerando el género del alumnado, se distribuyen según el siguiente gráfico:



3. Convenios y duración/horas.

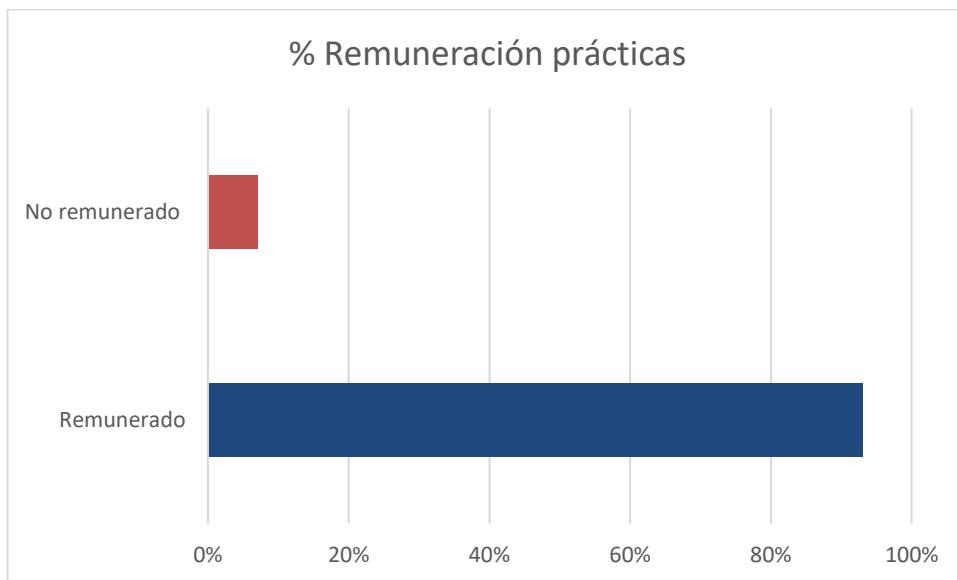
La duración es igual para todos los convenios suscritos, esto es:

- 150 horas para las Prácticas Externas 1
- 300 horas para las Prácticas Externas 2
- 300 horas para las Prácticas Externas 3
- 300 horas para las Prácticas Externas 4

4. Convenios y remuneración.

Las prácticas en las que así se estipula, pueden conllevar una aportación económica por parte de la entidad colaboradora.

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de prácticas que cuentan con la misma:



5. Convenios y remuneración media.

La remuneración media de la Bolsa de Ayuda anual que recibe el alumno/a por parte de la empresa colaboradora en las prácticas curriculares es de 1978,49 €.